



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida No. LRN-CPJ-07-2018, celebrada el día nueve (9) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Azua.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
<b>PRIMER NIVEL</b>	
<b>1</b>	PRELIMINARES
<b>2</b>	MOVIMIENTO DE TIERRA
<b>3</b>	HORMIGÓN ARMADO
<b>4</b>	MUROS DE BLOQUES
<b>5</b>	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE

6	PISOS Y ACCESOS
7	REVESTIMIENTOS
8	TERMINACIÓN DE ESCALERA
9	PLAFÓN
10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
11	INSTALACIÓN SANITARIA
12	PORTAJE
13	VENTANAS
14	PINTURA
15	MISCELÁNEOS
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	
16	HORMIGÓN ARMADO
17	MUROS DE BLOQUES
18	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
19	TERMINACIÓN EN TECHO
20	PISOS
21	REVESTIMIENTOS
22	TERMINACIÓN DE ESCALERA
23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
24	INSTALACIÓN SANITARIA
25	PORTAJE
26	VENTANAS
27	PINTURA
28	PLAFÓN
29	MISCELÁNEOS
<b>TERCER NIVEL</b>	
30	HORMIGÓN ARMADO

31	MUROS DE BLOQUES
32	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
33	TERMINACIÓN EN TECHO
34	PISOS
35	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
36	VENTANAS
37	PINTURA
38	MISCELÁNEOS EDIFICIO
<b>VERJA DE BLOQUES Y VERJA TIPO (89.5 ML DE VERJA Y 73 ML DE TIPO) H=2,00M</b>	
39	TRABAJOS PRELIMINARES
40	MOVIMIENTO DE TIERRA
41	HORMIGÓN ARMADO
42	MUROS DE BLOQUES
43	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
44	PINTURA
45	PORTAJE DE HIERRO
46	MISCELÁNEOS DE VERJA
47	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
48	SISTEMA DE ALTA TENSIÓN
49	CASETA DE ESCALERA EN TECHO

**NOTA:** Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Petra Rivas Herasme, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Ciento Treinta y Dos, Dos Mil Dieciocho (132/2018) de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** fueron invitadas trece (13) empresas: 1) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), SRL; 2) Constructora Cabrera Reyes, SRL; 3) García Nuñez y Asociados, SRL.; 4) Grupo Ingeniarq, SRL; 5) Siesco Silvano Ingenierías Especiales, Contratas, Construcciones y Obras, SRL; 6) Constructora AE, SRL; 7) Constructora Domínguez & Herreros, SRL; 8) Romana Enterprises (RENTER), SRL; 9) Ingeniería Estrella, SA; 10) Cundinamarca Investments, SRL; 11) Malespín Constructora, SRL; 12) Imbert, Domínguez y Asociados, SA; y 13) Aquino Carvajal Constructora, SRL; y siete (7) personas físicas: 1) José Miguel Mercedes Arias; 2) Jesús Miguel Gómez Trinidad; 3) Nelson Casimiro Oller Javier; 4) José Antonio Mejía Objio; 5) Yail Pérez Valdez; 6) Justo Enrique Lebron Jaquez; y 7) Arcedo Zabala Meran. Además de enviar dichas invitaciones, esta licitación restringida se publicó en el portal institucional.

A la visita informativa, requisito que resultaba ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron quince (15) empresas: 1) Constructora Electromega, SRL; 2) Constructora y Mas Harlem, SRL; 3) Conproina, SRL; 4) Edinsa, SRL; 5) Constructora Ramos Thomas, SRL; 6) Constructora Cuevas, (CONSTRUCSA), SRL; 7) Aquino Carvajal Constructora, SRL; 8) Ingeniería Filoyen, SRL; 9) Eco2smart, SRL; 10) Smart Performance Engineering Group Speg, SRL; 11) Constructora Villa Mejía, SRL; 12) Grupo Ingeniarq, SRL; 13) Siesco, SRL; 14) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), SRL; y 15) Constructora Domínguez & Herreros, SRL; y dos (2) personas físicas: 1) Ing. Cesar Rafael Feliz Urbaz y 2) Ing. Gilberto Juan Ramos, de las cuales a la apertura de sobres celebrada ante la notario público Dra. Petra Rivas Herasme en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se inscribieron en el formulario de registro de participantes doce (12) empresas: 1) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), SRL; 2) Constructora Domínguez & Herreros, SRL; 3) Aquino Carvajal Constructora, SRL; 4) Constructora Ramos Thomas, SRL; 5) Constructora Cuevas, (CONSTRUCSA), SRL; 6) Conproina, SRL; 7) Ingeniería Filoyen, SRL; 8) Grupo Ingeniarq, SRL; 9) Constructora Electromega, SRL; 10) Smart Performance Engineering Group Speg, SRL; 11) Constructora Villa Mejía, SRL; e Ing. Gilberto Juan Ramos.

Una vez verificada la documentación a presentar, tanto del sobre A como del sobre B, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL (OFERENTE A)	130-00667-9	09/08/2018	RD\$34,857,732.42	N/A
SMART PERFORMANCE ENGINEERING GROUP, SRL (OFERENTE B)	130-79430-8	08/08/2018	RD\$35,102,385.36	N/A
CONSTRUCTORA CUEVAS, (CONSTRUCSA), SRL (OFERENTE C)	101-81986-3	08/08/2018	RD\$38,095,198.93	N/A



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, SRL (OFERENTE D)	101-65374-4	09/08/2018	RD\$38,714,556.91	N/A
INGENIERÍA FILOYEN, SRL (OFERENTE E)	130-36492-3	08/08/2018	RD\$39,397,833.42	N/A
CONSTRUCTORA DOMÍNGUEZ & HERREROS, SRL (OFERENTE F)	130-86568-1	09/08/2018	RD\$39,709,847.37	N/A
GRUPO INGENIARQ, SRL (OFERENTE G)	130-95538-7	09/08/2018	RD\$40,655,058.43	N/A
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, (ECOCISA), SRL (OFERENTE H)	102-33399-8	01/08/2018	RD\$40,723,914.85	N/A
ING. GILBERTO JUAN RAMOS (OFERENTE I)	001-0767738-7	05/08/2018	RD\$40,788,201.95	N/A
CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, SRL (OFERENTE J)	124-02216-9	09/08/2018	RD\$41,262,212.23	N/A
CONPROINA, SRL (OFERENTE K)	101-71477-8	09/08/2018	RD\$42,392,547.47	N/A
CONSTRUCTORA RAMOS THOMAS CONTRATHOS, SRL (OFERENTE L)	131-44240-4	08/08/2018	RD\$44,139,712.33	N/A

En virtud de la evaluación técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto Oferta Económica	EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, SRL (OFERENTE A)	60.39	18.12	RD\$34,857,732.42	N/A	N/A	N/A
SMART PERFORMANCE ENGINEERING GROUP SPEG, SRL (OFERENTE B)	96.53	28.96	RD\$35,102,385.36	100.00	70.00	98.96
CONSTRUCTORA CUEVAS, (CONSTRUCSA), SRL (OFERENTE C)	96.85	29.06	RD\$38,095,198.93	92.14	64.50	93.56
AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, SRL (OFERENTE D)	64.44	19.33	RD\$38,714,556.91	N/A	N/A	N/A
INGENIERÍA FILOYEN, SRL (OFERENTE E)	99.61	29.88	RD\$39,397,833.42	89.10	62.37	92.25
CONSTRUCTORA DOMÍNGUEZ & HERREROS, SRL (OFERENTE F)	97.96	29.39	RD\$39,709,847.37	88.40	61.88	91.27
GRUPO INGENIARQ, SRL (OFERENTE G)	36.00	10.80	RD\$40,655,058.43	N/A	N/A	N/A



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, (ECOCISA), SRL (OFERENTE H)	98.18	29.45	RD\$40,723,914.85	86.20	60.34	89.79
ING. GILBERTO JUAN RAMOS (OFERENTE I)	95.87	28.76	RD\$40,788,201.95	86.06	60.24	89.00
CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, SRL (OFERENTE J)	80.00	24.00	RD\$41,262,212.23	85.07	59.55	83.55
CONPROINA, SRL (OFERENTE K)	98.87	29.66	RD\$42,392,547.47	82.80	57.96	87.62
CONSTRUCTORA RAMOS THOMAS CONTRATHOS, SRL (OFERENTE L)	69.61	20.88	RD\$44,139,712.33	N/A	N/A	N/A

Los oferentes A, D, G y L no alcanzaron el porcentaje mínimo en la evaluación técnica de sus propuestas, por lo que no fueron consideradas para la evaluación económica, tal como lo establece el pliego de condiciones en su numeral 11.6 sobre Criterios de Evaluación de Oferta Económica cuando dice: “Solo se evaluarán las ofertas económicas de aquellos oferentes que hayan obtenido en la evaluación de la oferta técnica un puntaje igual o superior al ochenta por ciento (80%)”.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 11.9 del pliego de condiciones que establece: "La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el Pliego de Condiciones y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en cuanto a garantías, calidad y tiempo de entrega", mediante esta Acta **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La Licitación Restringida No. LRN-CPJ-07-2018, para la Construcción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Azua, a la empresa **SMART PERFORMANCE ENGINEERING GROUP SPEG, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluación técnica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para un total general de: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$35,102,385.36), impuestos incluidos.



Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
SMART PERFORMANCE ENGINEERING GROUP SPEG, SRL (OFERENTE B)	130-79430-8	RD\$35,102,385.36	En su totalidad

Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubriciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de ciento veinticuatro (124) días calendario de trabajo, establecido en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Licda. Mariloy Diaz Rodriguez  
Directora General de Administración y Carrera Judicial  
Miembro

---

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero  
Directora General Técnica  
Miembro

---

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa  
Dirección Administrativa  
Miembro

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)